I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001425

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3504/2013; el Ord. N°503/659/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Reservado N°07 de 2013, de la Directora del Colegio José Joaquín Prieto Vial; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Directora del colegio José Joaquín Prieto Vial, en su Reservado N°7 de 2013.

2. Designase como fiscal de la causa a doña Teresa Vallespin López, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal doña Teresa Vallespin López
Escuela Cóndores de Plata.
Página Web.